



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Solicitada por don Javier Marcos del Castillo, licencia ambiental para carpintería metálica, en la parcela sita en ctra. Santander 156, nave n.º 2, Polígono Industrial Hormigones Marcos, referencia catastral n.º 4394414VM4949S0001LJ, de la localidad de Sotopalacios, término municipal de la Merindad de Río Ubierna, de conformidad con el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales en horario de atención al público, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, <http://merindadderioubierna.sedelectronica.es>

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 29 de julio de 2019.

El Alcalde,
José María del Olmo Arce